

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

25294 *Anuncio de la Notaría de don Rafael Fabra Aparici, en Onda, sobre subasta notarial.*

Don Rafael Fabra Aparici, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Onda (Castellón),

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Onda (Castellón), calle Lope de Vega, número 2, entresuelo (con acceso por calle Cervantes, número 11, entresuelo), se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana en Onda: Vivienda unifamiliar, de tres plantas construidas o edificadas -Planta baja, primera elevada y segunda elevada- sita en término municipal de 12200 Onda (Castellón), en la calle la Cosa, número 17 de policía, con acceso a la total construcción a través de portal sito en la calle la Cosa, número 17 de policía.

La total superficie construida de la edificación es ciento treinta y un metros cuadrados (131,00 m²).

La edificación ocupa la total superficie del solar sobre el que se asienta, puesto que la diferencia entre los setenta y un metros cuadrados de superficie del solar, y los sesenta y cuatro metros cuadrados construidos en planta baja, es debido a un pequeño retranqueo con respecto a la calle.

Linda: Norte o frente, calle la Cosa; derecha entrando, y espalda, resto de finca matriz, y por la izquierda, Domingo Baraldés Grifé.

Referencia catastral.- 3175271YK3237N0001QW.

Inscripción.- La finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Vila-real, al tomo 1276, libro 602, folio 92, finca 8.671.

Título.- Pertenece la finca descrita a don Julio César Huja García y doña Patricia Edit Wronski, por compra en Escritura otorgada ante el Notario de Onda, don José María Fuster Muñoz, el día 28 de noviembre de 2005, al número 3.162 de su protocolo.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

- Tendrá lugar en mi Notaría, única subasta, el día cinco de septiembre de dos mil trece, a las 11.30 horas.

- Tipo de base: Ciento treinta y cinco mil ciento sesenta y cuatro euros, con sesenta y un céntimos de euro (135.164,61 euros).

- Al seguirse el procedimiento contra la vivienda habitual del deudor, la subasta se someterá a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la

hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, mediante ingreso en la cuenta del Banco Español de Crédito número 0030 2066 11 0000484271 a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo correspondiente a la única subasta. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Onda, 27 de junio de 2013.- Notario.

ID: A130039691-1